

Banco del mazo y en esta con formidad que se ha tenido
 la de ambos para que por ser los mejores a por punto y me
 xora que ay en esta villa
 y en este estado en todo en este ayuntamiento, de los señores Miguel
 Manuel de los rios y de los señores de la casa de
 tor y se con forma con lo de cada uno de ellos
 y en este estado se acordó en este ayuntamiento y lo firmó
 en esta villa a los señores

Francisco Chic
 Juan Manuel Miguel
 Manuel de los rios
 Alvarez Jarama

Don Antonio Perez
 J. P. Gregorio
 Juan, Sebastian
 Gonzalez Cond

Casemí
 Manuel
 Carreras

En la villa de la cabeza de diez y seis días del mes de diez y quince
 días del mes de Diciembre de mill seiscientos y sesenta y tres años
 los señores don Antonio chico guasco de curman Alcalde ordinario por
 su Magestad en su cargo no de don Alonso Carreras Munoz. Hefe
 de mayor don Miguel Manuel de los rios y de los señores de la casa de
 de los señores don Pedro Antonio chico de los rios de los señores de la casa de
 Consejo don Antonio de los rios y de don Juan de los rios
 de los señores de la casa de los señores de la casa de los señores de la casa de
 Consejo procurador de los señores de la casa de los señores de la casa de
 Consejo de Justicia y de esta villa en su sala capitular
 con los señores de la casa de los señores de la casa de los señores de la casa de
 los señores de la casa de los señores de la casa de los señores de la casa de
 los señores de la casa de los señores de la casa de los señores de la casa de

